



Acta de liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0080 de 2021-07-08 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL EN ACCIONES Y MEDIOS DE CONTROL EN LOS CUALES SEA PARTE, ASI COMO OFRECER ASESORIA JURIDICA EN AREAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO SOBRE ASUNTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACION

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0080 de Fecha 2021-07-08

CONTRATO No.: 0080

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL EN ACCIONES Y MEDIOS DE CONTROL EN LOS CUALES SEA PARTE, ASI COMO OFRECER ASESORIA JURIDICA EN AREAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO SOBRE ASUNTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACION

VALOR: \$27.500.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) MESES Y Quince (15) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2021-07-08

FECHA TERMINACIÓN: 2021-12-21

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintidós(22) días del mes de Diciembre de 2021, se reunieron: por el Municipio OSCAR BELTRAN PEREZ, en su calidad de JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA y por la otra parte ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 23710012 de HATO COROZAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0080 del 2021-07-08, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Cinco (5) MESES Y Quince (15) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2021-07-08 y hasta el 2021-12-21.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 22 de Diciembre de 2021 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: cinco (05) actas parciales por valor de CINCO MILLONE DE PESOS MC/TE. (5.000.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un (1) último pago por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE. (2.500.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe final de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0080 de 2021-07-08 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL EN ACCIONES Y MEDIOS DE CONTROL EN LOS CUALES SEA PARTE, ASI COMO OFRECER ASESORIA JURÍDICA EN ÁREAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO SOBRE ASUNTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACION

pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$27.500.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$27.500.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$5.000.000,00	\$0,00	\$5.000.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$5.000.000,00	\$0,00	\$5.000.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$5.000.000,00	\$0,00	\$5.000.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$5.000.000,00	\$0,00	\$5.000.000,00
VALOR INFORME No. 5	\$5.000.000,00	\$0,00	\$5.000.000,00
PRESENTE INFORME	\$2.500.000,00	\$0,00	\$2.500.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$27.500.000,00	\$0,00	\$27.500.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$2.500.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0080 del 2021-07-08.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintidós(22) días del mes de Diciembre del 2021.


OSCAR BELTRAN PEREZ
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA


ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ
Contratista

V.ºB.º: 032
Nombre: OSCAR BELTRAN PEREZ


Preparó: OSCAR BELTRAN PEREZ